



SALTA, 15 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8580/2011

RESCD-EXA: 061/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/07/2022 para presentar el Trabajo de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

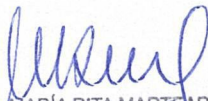
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 23/02/2022)

RESUELVE

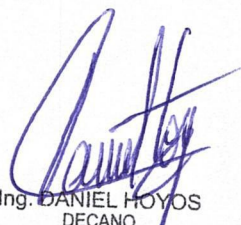
ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/07/2022, para que el Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, D.N.I. N° 29.641.425, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, al Director de Tesis (Mag. Rafael B. Oliva), al Codirector de Tesis (Dr. Fernando F. Tilca), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
da

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa